DICTAMEN - DA - UOC Nº 04/2021

Asunción, 14 de julio de 2021

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 04/2021
"SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL"
ID 391.594

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se encuentra abocada en el proceso de la Contratación Directa N° 04/2021, para los **"Servicios de Telefonía Móvil", con ID 391.594,** y conforme a la Resolución DNCP N° 1208/2021, se realiza la justificación sobre el incumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

ANTECEDENTES:

Que, el Artículo 2 de la Resolución N° 1208/2021 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES*", establece lo siguiente: "*...ALCANCE - El procedimiento descripto en la presente resolución será aplicable a todos los procedimientos de contratación, en las condiciones establecidas en el artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021. A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrará dividido en tres cuatrimestres: 1) Primer cuatrimestre: De enero a abril; 2) Segundo cuatrimestre: De mayo a agosto; 3) Tercer cuatrimestre: De septiembre a diciembre...*"

Que, el Artículo 3 de la Resolución N° 1208/2021 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES*", establece lo siguiente: PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE; *Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

Que, la mencionada disposición establece el procedimiento a ser realizado en los casos donde la comunicación de los llamados que han sido programados para un periodo, no hubieran sido comunicados en el mismo periodo.

Que, por Memorando de la Secretaria Privada se solicita el inicio de trámites para la Contratación de los Servicios de Telefonía Móvil.

Que, a partir de lo solicitado por la Secretaria Privada, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la cotización del servicio solicitado a los diferentes potenciales oferentes. Así mismo, como se ve reflejado en el cuadro siguiente, la consolidación de los presupuestos y la confección de la carta de invitación tuvieron su demora a raíz de la respuesta de los potenciales oferentes, a los cuales se le han solicitado los precios referenciales.

En tal contexto, corresponde atender el siguiente cuadro:

Proceso	Fecha	Periodo transcurrido
Resolución de aprobación del PAC	26/2/2021	6 días
Comunicación a la DNCP sobre aprobación del PAC	4/3/2021	
Memorándum Secretaría Privada – Solicitud de Contratación del Servicio de Telefonía Móvil.	21/05/2021	77 días
Solicitud de cotización para Precios referenciales	21/05/2021	
Respuesta de oferentes con precios de referencia	24/05/2021	3 días
Dictamen DA - UOC N° 04/2021, por el cual se justifica la obtención del precio referencial (por combinación de fórmulas)	24/05/2021	3 días
Memorando DGAF - UOC N° 23/2021, por el cual se solicita la aprobación de la carta de invitación previo dictamen jurídico	01/06/2021	8 días
Dictamen DGAJ N° 61/2021, por el cual se considera pertinente seguir con los trámites dirigidos a la aprobación de la carta de invitación, previa observación y sugerencia sujeto a modificaciones.	24/06/2021	23 días
Memorando DGAF - UOC N° 33/2021, por el cual se solicita la aprobación de la carta de invitación con modificaciones sugeridas	25/06/2021	1 día
Resolución que autoriza el inicio de trámite	12/07/2021	17 días
Total días transcurridos para la comunicación formal a la DNCP desde el inicio del proceso		**138 días**

CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base al Criterio de Razonabilidad, considera que la planificación de los procesos a ser ejecutados en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal, se ha visto impedido por la poca premura en las etapas pertinentes y en ese sentido, ha imposibilitado la comunicación de los llamados programados en el periodo correspondiente al primer cuatrimestre.

Es mi dictamen.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * DIRECCION ADMINISTRATIVA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION * SEPRELAD *

Hernán Ariel Quiñonez
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
SEPRELAD